

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**96****MADRID NÚMERO 23**

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

**ÓRGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 23 DE MADRID.

**ASUNTO EN QUE SE ACUERDA**JUICIO NÚMERO 36/2020 PROMOVIDO POR D. ENRIQUE VARELA FERRAN-  
DO SOBRE RECLAMACIÓN DE CANTIDAD.**PERSONA QUE SE CITA**BURILLO LUQUE ASOCIADOS, S.L. EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDA-  
DA EN DICHO JUICIO.**OBJETO DE LA CITACIÓN**ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y, EN SU CASO,  
RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR EL DEMANDANTE SO-  
BRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBU-  
NAL DECLARE PERTINENTE.**LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER**EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ PRINCESA, 3 - 28008, PLANTA  
4, SALA DE VISTAS 4.5, EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 12:10 HORAS.**ADVERTENCIAS LEGALES**1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que conti-  
nuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-  
vistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse  
(Art. 82.2 LJS).3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procu-  
rador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de  
los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá con-  
siderar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000,  
de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle,  
previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demanda-  
da que se encuentra en ignorado paradero.La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día  
de la celebración del juicio.

En Madrid, a uno de septiembre de dos mil veinte.

Dña. ROSA MARÍA LOZANO BLANCO  
LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.378/20)

